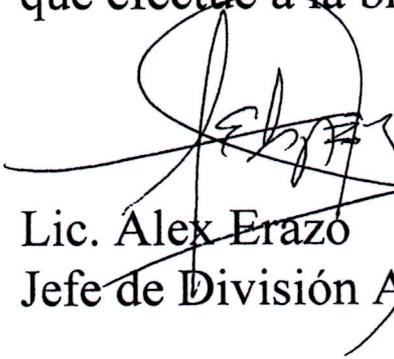




## CIRCULAR

Para todos los Dueños de Locales donde funcionan Centros de Venta (BANASUPRO) se les comunica que a partir de la fecha deberán realizar inscripción a Sistema SIAFI (Sistema de Pagos de la Secretaria de Finanzas) en vista de que en próximos días la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) se incorporara a este sistema para la emisión de Pagos, lo anterior se requiere para que todos los Propietarios de Locales puedan recibir el pago correspondiente en concepto de Renta mediante Transferencia a Cuenta Bancaria afiliada a SIAFI.

Para tal efecto se adjunta Constancia de ser Propietario de Local de Centro de Venta (BANASUPRO) para que efectúe a la brevedad el tramite correspondiente.

  
Lic. Alex Erazo

Jefe de División Administrativa y Financiera



*Claudia  
Bomey  
10/11/2014*